Naciones Unidas E/CN.15/2009/13

Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
18º período de sesiones
Viena, 16 a 24 de abril de 2009
Tema 4 del programa provisional
Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

Nota de la Secretaría

Resumen

En su decisión 2008/245, el Consejo Económico y Social aprobó el tema del programa titulado "Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal" para que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal lo examinara en su 18º período de sesiones. La presente nota contiene un resumen de la labor realizada por la Oficina en 2008 con objeto de dar a conocer las tendencias de los problemas de la delincuencia (véase E/CN.7/2007/14-E/CN.15/2007/5, objetivo 2.1.1), en particular las tendencias internacionales y regionales, de los estudios sobre la corrupción y la trata de personas y de otros trabajos realizados a efectos de mejorar y aumentar la información de que disponen los Estados Miembros y la comunidad internacional sobre las tendencias de la delincuencia y las actuaciones de los sistemas de justicia penal.

V.09-80474 (S) 070409 080409

I. Tendencias internacionales

1. En diciembre de 2008 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en consonancia con su estrategia para dar a conocer las tendencias de los problemas de la delincuencia, presentó un conjunto de datos estadísticos internacionales de amplio alcance geográfico con objeto de ofrecer un panorama general de las estadísticas de que se dispone en relación con los índices de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en 198 países o territorios en 2004. Ese conjunto de datos fue reunido por la UNODC utilizando diversas fuentes, entre ellas el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y otras fuentes internacionales, por ejemplo, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), los organismos internacionales de salud pública y las autoridades policiales y de justicia penal de los países. El conjunto de datos figura en el sitio web de la UNODC, junto con los metadatos correspondientes y la descripción de la metodología utilizada[1].

2. Las estadísticas sobre homicidios son importantes para la investigación y la adopción de políticas. Si bien constituyen un indicador sólido de la delincuencia, hay que actuar con cautela al hacer análisis comparados, debido a las diferencias que existen entre los países en cuanto a los sistemas de registro y la definición jurídica del concepto de homicidio. Habida cuenta de las características de ese indicador, incluso en un mismo país suele haber más de una fuente de información, ya sea en relación con el sistema de salud pública o bien con el sistema de justicia penal. La UNODC tiene en cuenta esos factores presentando un amplio caudal de información proveniente de diferentes fuentes nacionales e internacionales con respecto al número de homicidios por cada 100.000 habitantes.

3. La UNODC utilizó cifras obtenidas del conjunto de estadísticas internacionales sobre homicidios correspondientes al período en examen para calcular los índices regionales y subregionales[2]. Según la información proveniente de 198 países o territorios, los índices más elevados se concentran en África (con excepción del África septentrional) y en América Central y América del Sur. Esas subregiones tienen índices de 20 a más de 30 homicidios por cada 100.000 habitantes. En cambio, el Asia oriental y sudoriental y Europa occidental y central tienen los índices más bajos, a saber, menos de tres homicidios por cada 100.000 habitantes. Los índices de homicidios de los Estados del Caribe y Europa oriental son relativamente altos, ya que oscilan entre 10 y 20 por cada 100.000 habitantes. En el África septentrional, América del Norte y el Asia central se registran entre 5 y 10 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que los índices correspondientes a Oceanía, el Asia sudoccidental, el Asia meridional y Europa sudoriental oscilan entre 3 y 5. En el gráfico I se indican los índices subregionales de homicidios por cada 100.000 habitantes correspondientes a 2004.

---

[1] Véase http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/ihs.html.

[2] La secretaría de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo ha publicado los resultados del análisis en *Carga Global de la Violencia Armada*. (véase www.genevadeclaration.org/resources-armed-violence-report.html).

Gráfico I
Índices de homicidios correspondientes a 2004, por subregiones

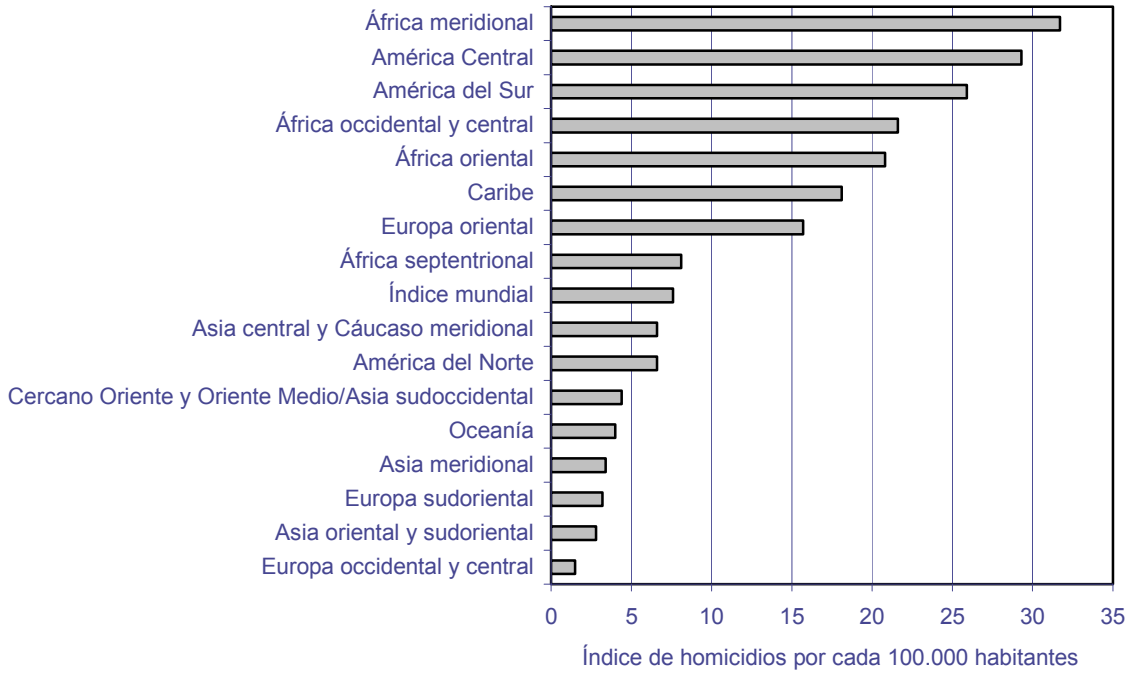

Fuente: UNODC.

4. En el gráfico II se indican las tendencias observadas en determinadas categorías de delitos registrados por la policía en los países que sistemáticamente respondieron al Estudio en el período 1995-2006. En el período 1995-2004, tres de los cinco tipos de delitos estudiados (homicidio intencional, robo con escalamiento y robo de automóviles) disminuyeron ligeramente, en tanto que los otros dos (robo y delitos relacionados con drogas) aumentaron. En el período 2004-2006 sólo siguieron aumentando los delitos relacionados con drogas; los demás tipos de delitos disminuyeron. Después de más de 10 años, los países observados habían logrado reducir casi un 50% los índices de homicidios intencionales, robos con escalamiento y robos de automóviles, en tanto que los índices de robos, después de un período de aumento, habían empezado a disminuir y en 2006 eran aproximadamente un 20% más altos que en 1995.

Gráfico II

Tendencias observadas en determinadas categorías de delitos comunes, 1995-2006

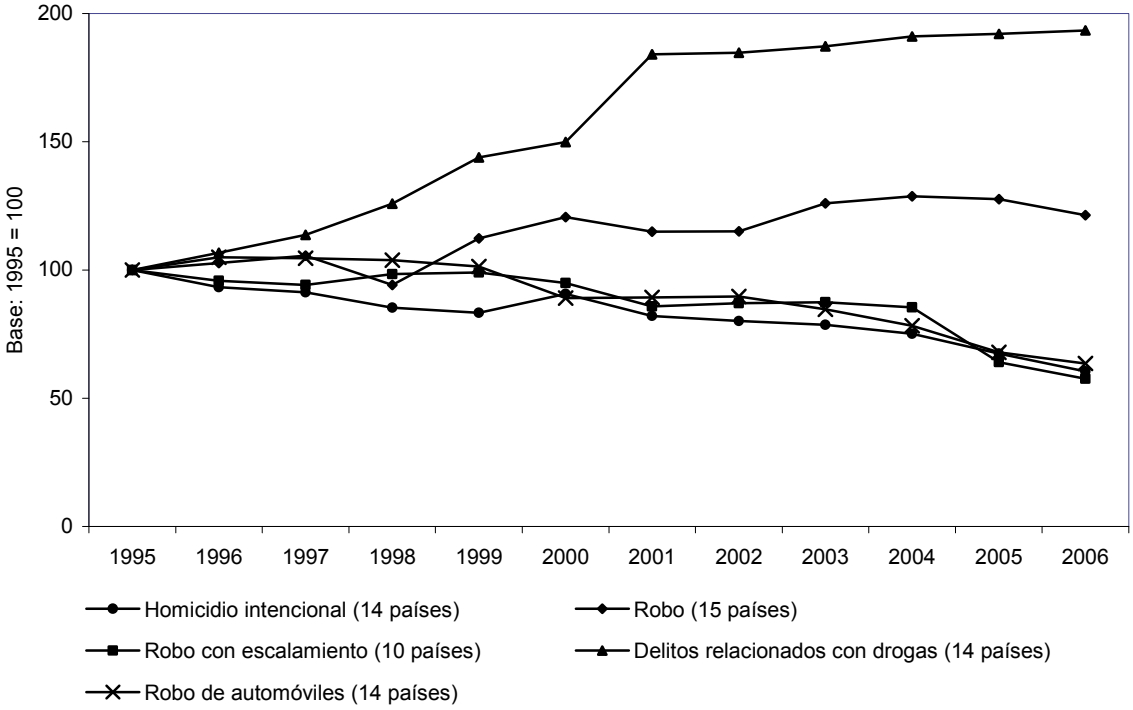

Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Nota: Representa un promedio ponderado de determinadas categorías de delitos comunes registrados por la policía en los países que informaron sistemáticamente sobre esos delitos, en particular en América del Norte y Europa, en el período 1995-2006, a partir de los datos de los Estudios sexto a décimo. Debido al número limitado de países que presentaron información, es posible que las generalizaciones sobre las tendencias mundiales no sean exactas.

5. Como se informó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 17º período de sesiones, en el décimo Estudio se añadieron nuevas definiciones y categorías de delitos que no figuraban en los anteriores, entre ellos el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la participación en grupos delictivos organizados y la falsificación de dinero (véase E/CN.15/2008/7, párrafo 9). En los casos pertinentes se invitó a que en las respuestas se hiciera referencia a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire[3].

[3] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, Nº 39574; vol. 2237, Nº 39574; y vol. 2241, Nº 39574.

6. Treinta y seis países proporcionaron información sobre delitos registrados por la policía en relación con la participación en organizaciones delictivas, delito este introducido por la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Menos países respondieron a la pregunta sobre el número de personas sospechosas del mismo tipo de delito o arrestadas o amonestadas por el mismo tipo de delito. Como era la primera vez que se reunían esos datos en el Estudio, no es posible establecer tendencias claras a partir de la información de que se dispone actualmente.

7. En relación con los delitos de trata de personas registrados por la policía informaron 51 países, en tanto que 43 países pudieron proporcionar datos de los registros policiales en relación con el tráfico de migrantes. Muchos países confirmaron que la información se reunía basándose en definiciones que concordaban con las de los protocolos pertinentes. Como en el caso del delito de participación en grupos delictivos organizados, es difícil discernir características constantes a partir de los datos actualmente disponibles. Cabe observar que muchos países están dispuestos a compartir información y establecer datos de referencia para vigilar las tendencias futuras. La información sobre la trata de personas proporcionada en el décimo Estudio se integró en el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, publicado por la UNODC y la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) en febrero de 2009.

8. Sesenta y tres países pudieron proporcionar información sobre delitos relacionados con la falsificación de dinero. Cabe observar que en la mayoría de esos países el número de delitos registrados por la policía disminuyó entre 2005 y 2006. Como indicó un país en la sección del Estudio reservada para las observaciones, la disminución de esos delitos observada en los últimos años puede atribuirse, en parte, al mejoramiento de las características de seguridad, que hace más difícil imitar los billetes, así como a una mayor educación y una mayor conciencia de parte de los comerciantes y vendedores en lo que respecta a descubrir billetes falsificados.

9. En cuanto a la delincuencia vinculada a las drogas, 57 países respondieron a las preguntas sobre los delitos relacionados con drogas y el tráfico de drogas, definidos como delitos de drogas no relacionados con el consumo personal. En el gráfico III figuran los promedios de ambas categorías por regiones indicados el décimo Estudio. Los índices de los delitos de tráfico de drogas registrados por la policía son bastante comparables entre las regiones, lo que probablemente se deba a la definición restrictiva de ese delito[4]. En cambio, hay una variabilidad mucho mayor entre las regiones con respecto a los delitos relacionados con drogas registrados. El número de delitos relacionados con drogas puede verse mucho más afectado por las variaciones que existen entre los países en cuanto a las definiciones, las prioridades en materia de represión y los criterios para el registro de los casos.

[4] Casi el 70% de los países que proporcionaron información sobre el tráfico de drogas indicaron también que la definición que se daba en el Estudio era compatible con la que se aplicaba en el país.

Gráfico III
Índices de los delitos relacionados con drogas y de tráfico de drogas registrados por la policía, por regiones (promedio de 2005-2006)

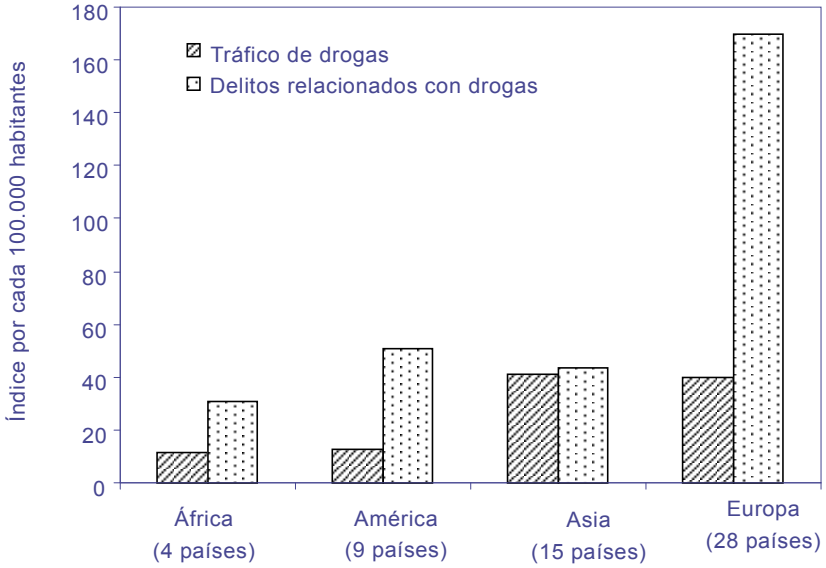

Fuente: Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

II. Tendencias y estudios regionales

10. Según un análisis de la información sobre las tendencias del homicidio a nivel subregional que figura en el informe titulado Carga Global de la Violencia Armada, publicado en 2008, existen varios patrones pertinentes. Los índices subregionales varían con bastante lentitud y en general no registran grandes aumentos ni disminuciones imprevisibles de un año a otro. Sin embargo, las subregiones que presentan los índices más bajos también tienden a tener índices estables o gradualmente decrecientes a lo largo del tiempo, en consonancia con las tendencias mundiales registradas entre 1995 y 2006, que se presentan en el gráfico II. Se trata de las subregiones del Asia central y el Cáucaso meridional, Europa oriental, Europa sudoriental, Europa occidental y central y América del Norte entre 1998 y 2005[5].

11. En cambio, las subregiones que presentan los índices de homicidios más altos tienden a ser también aquéllas en que esos índices van aumentando a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en América Central y el Caribe los índices registraron aumentos (no lineales) entre 1998 y 2002. Ese patrón se ha visto confirmado por los

[5] El análisis se basó en ocho países del Asia central y el Cáucaso meridional, cuatro países de Europa oriental, siete países de Europa sudoriental, 27 países de Europa occidental y central y nueve países en América del Norte (véase *Carga Global de la Violencia Armada*).

datos más recientes contenidos en el décimo Estudio, reunidos por la UNODC en el contexto del conjunto de datos estadísticos internacionales sobre homicidios. Según un análisis de los datos sobre los homicidios intencionales correspondientes a siete países de América Central y el Caribe, se registró un aumento de más del 7% entre 2004 y 2006. En cambio, América del Norte y América del Sur, donde los índices son menores, presentaron una tendencia estable o decreciente entre 2004 y 2006. Es posible que ese patrón esté vinculado, en particular, al aumento de la delincuencia en la subregión del Caribe y a la vulnerabilidad a la violencia relacionada con el narcotráfico[6]. En un estudio sobre la amenaza del narcotráfico en América, publicado por la UNODC en 2008, se aborda esa cuestión en el contexto más amplio de las rutas del tráfico de drogas.

Gráfico IV
Tendencias del homicidio en América, 2004 y 2006

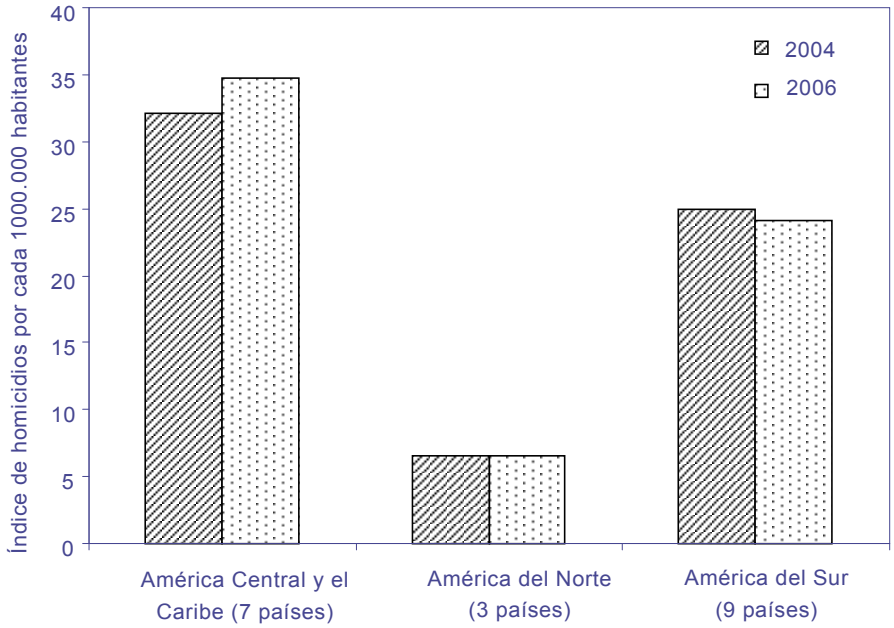

Fuente: Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y base de datos estadísticos internacionales de la UNODC sobre homicidios.

12. La UNODC preparó un informe sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad en el África occidental con carácter de documento de antecedentes para una conferencia de alto nivel del mismo nombre que se celebró en Praia en octubre de 2008. En el informe se indica que la incautación de cocaína se duplicó todos los años entre 2005 y 2007 (pasó de 1.323 kilogramos en 2005 a 3.161 kilogramos

[6] En el informe titulado *Carga Global de la Violencia Armada* figura un análisis realizado por la UNODC de las tendencias del homicidio intencional en América, Europa y el Asia central y el Cáucaso meridional.

en 2006 y 6.458 kilogramos en 2007) y los datos preliminares correspondientes a 2008 confirman la tendencia creciente. Eso parece indicar el tránsito de cantidades considerables de cocaína procedente de los países andinos a través del África occidental en camino hacia los mercados de Europa, lo que puede representar una debilidad de la región y una amenaza para su seguridad. En el informe se destaca la importancia de fortalecer el estado de derecho y de luchar contra la corrupción en la región.

13. En marzo de 2008 la UNODC publicó un informe sobre la delincuencia y sus efectos en los Balcanes y los países afectados en el que se señala que, si bien en esa región la delincuencia común y la delincuencia organizada vienen disminuyendo, sigue habiendo retos importantes. En particular, la región sigue siendo la principal zona de tránsito de heroína hacia Europa occidental y un corredor importante para la trata de personas y el tráfico de migrantes. En el informe se llega a la conclusión de que para hacer frente a esas amenazas transnacionales es preciso fortalecer la gobernanza y las instituciones en Europa sudoriental.

III. Estudios sobre la corrupción y la trata de personas

14. En el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, publicado por la UNODC y UN.GIFT en febrero de 2009, se brinda una visión general de las características y corrientes mundiales y regionales de ese fenómeno a partir de información relativa a 155 países y territorios reunida en el período 2003-2007. El informe aborda las medidas que cabría adoptar para hacer frente a ese problema, en particular, la adopción de leyes y medidas de justicia penal. Se presentan y analizan datos globales acerca de unas 50.000 víctimas de la trata registradas por las autoridades nacionales, además de información sobre el marco institucional pertinente y las características de los delincuentes identificados.

15. También se presenta información reunida por la UNODC en forma de fichas de datos de los países[7], con enlaces a las fuentes de información utilizadas. El perfil de cada país contiene un análisis del marco institucional nacional, estadísticas en materia de justicia penal e información sobre los servicios que se prestan a las víctimas. Es el primer estudio mundial de la trata de personas basado exclusivamente en información oficial proporcionada por los países que han respondido, y abarca más países que cualquier informe anterior.

16. En el Informe Mundial sobre la Trata de Personas se indica que el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional[8], ha tenido grandes repercusiones favorables en la comunidad internacional. El número de países que tipifican concretamente el delito de trata de personas se ha duplicado con creces en los últimos cinco años (2003-2008), desde que el Protocolo entró en vigor. No obstante, de los datos presentados se desprende que la trata de personas es un delito que, en general, sigue sin ser sancionado. A fines de 2008, alrededor del 60% de los países que respondieron habían registrado

[7] Incluidos 155 perfiles de países divididos en 11 secciones regionales.

[8] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, Nº 39574.

menos de 10 condenas por año por el delito específico de trata de personas y muchos países no habían registrado ninguna.

17. En la esfera de la corrupción, la UNODC ha elaborado una serie de instrumentos estadísticos (metodología de encuestas y cuestionarios) en apoyo de los países que desean determinar la índole y el alcance del fenómeno en el sector comercial. La metodología tiene por objeto reunir datos comparables a nivel internacional sobre delincuencia y corrupción y se empleó en una segunda serie de encuestas llevadas a cabo en Cabo Verde en 2008[9]. Las encuestas, encaminadas a vigilar las tendencias y medir el impacto de las iniciativas de lucha contra la corrupción, se vienen realizando en el país como parte de un proyecto encaminado a fortalecer el estado de derecho. En 2009 se publicará un informe con un análisis de los resultados.

18. En enero y febrero de 2008 la UNODC en colaboración con la Fiscalía General y la Corte Suprema del Afganistán, realizó encuestas experimentales en ese país sobre la integridad en el sector de la justicia. Se celebraron entrevistas personales con magistrados, fiscales, abogados, dirigentes comunitarios, periodistas, empresarios y docentes en cinco capitales provinciales del Afganistán. La UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen emprendiendo otra labor conjunta con objeto de elaborar una metodología para implantar un sistema de vigilancia de la corrupción en el Afganistán, lo que entrañará un sistema de encuestas basadas en instrumentos de investigación de eficacia comprobada, incluidos algunos elementos comparables internacionalmente.

19. En el marco de un proyecto de la UNODC y el PNUD encaminado a ayudar al Gobierno del Iraq a luchar contra la corrupción mediante apoyo normativo y el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción[10], la UNODC viene elaborando un programa de encuestas con objeto de hacer una evaluación amplia de la índole, la situación, las causas y las consecuencias de la corrupción en el Iraq y de la capacidad jurídica, institucional y operacional existente para luchar contra ella. Las encuestas que se realizarán en el Iraq garantizarán la comparabilidad de los resultados a nivel internacional.

IV. Labor encaminada a mejorar la información

20. En general, las estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal siguen siendo escasas en los planos nacional, regional e internacional. Muchos países todavía tienen problemas para compilar, procesar y difundir estadísticas de manera sistemática y sostenible y necesitan asistencia para desarrollar su capacidad de generar y reunir estadísticas sobre la justicia penal, con la participación de la policía, los fiscales, los tribunales y los sistemas penales, así como de elaborar encuestas demográficas. A efectos de abordar el problema de la escasez de información internacional a lo largo del tiempo, también es preciso prestar una asistencia para facilitar la presentación de información institucional por parte de los

---

[9] Se puede encontrar un resumen de los resultados de las encuestas de referencia en el documento titulado "*Study on Crime and Corruption in Cape Verde*", publicado por la UNODC y el Ministerio de Justicia de Cabo Verde en 2007 (véase http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Data-for-Africa-publications.html).

[10] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, Nº 42146.

países y la participación sistemática de éstos en el Estudio. La UNODC, en colaboración con asociados pertinentes en los planos nacional, regional e internacional, tiene el propósito de fortalecer su capacidad para prestar apoyo a los países en esa esfera con objeto de mejorar la calidad y ampliar la disponibilidad y comparabilidad a nivel internacional de la información sobre delincuencia y justicia penal.

21. El establecimiento de una red de puntos de contacto en los países en relación con las estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal sería una forma de lograr ese objetivo. La red podría comprender coordinadores en las oficinas de estadística, los organismos policiales, las fiscalías, los tribunales y las administraciones penales nacionales. En cuanto a las cuestiones relacionadas con determinados delitos, entre ellos la corrupción y diversas formas de delincuencia organizada, también se podrían establecer coordinadores nacionales por temas. La experiencia adquirida con la preparación de una lista de expertos de África en el marco de la iniciativa llamada Datos para África y, con respecto a Europa, en el contexto del proyecto de la Comisión Europea sobre la clasificación de los delitos con miras a preparar estadísticas sobre la delincuencia, parece indicar que establecer puntos de contacto únicos a nivel nacional puede resultar eficaz.

22. Un componente importante de la labor realizada por la UNODC a fin de mejorar la calidad de la información reunida fue la preparación del Manual de Encuestas sobre Victimización, a cargo de la UNODC y la Comisión Económica para Europa (CEPE), que ha quedado prácticamente concluido. El Manual, redactado por un grupo de tareas integrado por expertos de siete países y tres instituciones internacionales además de la UNODC y la CEPE[11], abarca una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la planificación y realización de encuestas sobre victimización y contiene muchos ejemplos tomados de encuestas de esa índole realizadas en diferentes países. El manual aborda la manera de analizar, presentar e interpretar datos con miras a comunicar los resultados y conclusiones esenciales y se destina principalmente a los países que van a elaborar programas de encuestas sobre victimización por primera vez y que no tienen mucha experiencia en la materia. Se espera que quede editado, siempre y cuando se disponga de recursos, a comienzos de 2009, con miras a someterlo oficialmente a la aprobación de los organismos estadísticos pertinentes[12].

23. Como se indica en el gráfico V, en el décimo Estudio, que abarca información sobre el bienio 2005-2006, respondieron 86 Estados, es decir, alrededor del 44% de los Estados Miembros, lo que representa un avance en comparación con los Estudios octavo y noveno. Sin embargo, el número de respuestas, en especial de los países en desarrollo, todavía es muy escaso.

---

[11] Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Italia, los Países Bajos, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas.

[12] Se prevé que el Manual se presentará al pleno de la Conferencia de Estadísticos Europeos que se celebrará en junio de 2009.

Gráfico V

Número de Estados que respondieron al cuestionario del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal

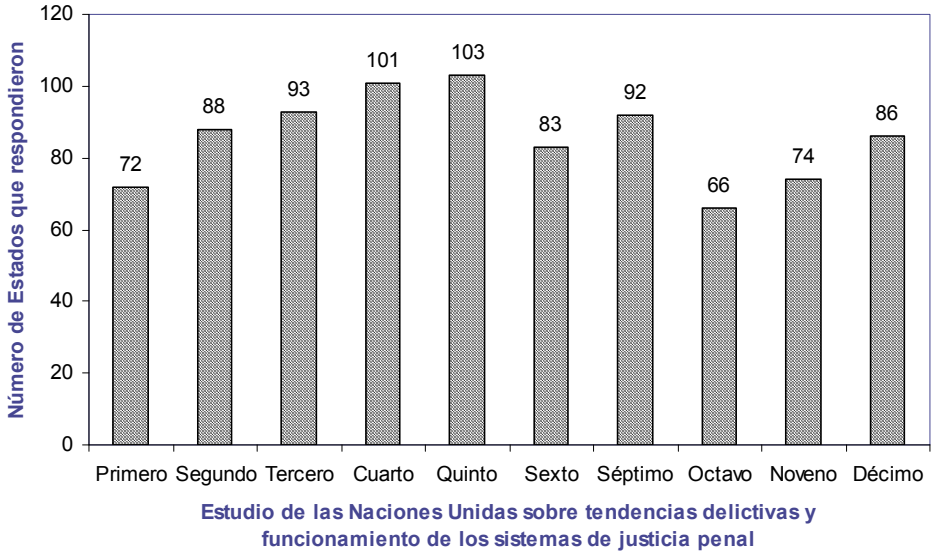

24. A partir de las recomendaciones formuladas en la reunión del grupo de expertos de composición abierta celebrada en 2006 (véase E/CN.15/2006/4), la UNODC ha adoptado medidas para la comprobación interactiva de los datos recibidos en el décimo Estudio. En colaboración con expertos externos, examinó las respuestas en relación con diversas variables. Se hicieron exámenes para determinar la concordancia de las respuestas con las dadas en anteriores versiones del Estudio, la concordancia interna de las respuestas contenidas en el décimo Estudio y la concordancia de las respuestas con otras fuentes conocidas de estadísticas sobre la delincuencia, en caso de existir.

25. Los resultados del examen de la respuesta de cada país en relación con las variables seleccionadas se difundieron en la forma en que se habían comunicado, acompañados de anotaciones que contenían metadatos ampliados producidos por la UNODC. La función de los metadatos es ayudar a los usuarios a determinar la calidad y comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo y entre los países. Hasta enero de 2009 la UNODC había publicado anotaciones en relación con tres variables (delitos de homicidios registrados a nivel nacional, delitos de homicidio registrados en la ciudad más importante y delitos de homicidio cometidos con un arma de fuego registrados a nivel nacional)[13] . Se hacen planes para examinar otras variables del Estudio al respecto en 2009.

[13] Véase http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Tenth-CTS-annotated.html.

26. A fin de aumentar y mejorar la información sobre la región de África, la UNODC siguió trabajando en un proyecto encaminado a reunir y analizar datos y tendencias sobre las drogas, la delincuencia y la victimización en África, financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se realizaron encuestas sobre victimización en Egipto, la República Unida de Tanzanía y Rwanda (en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos), cuyos resultados se publicarán en formato electrónico, en una serie de informes, en el sitio web de la UNODC en 2009[14]. Se iniciaron preparativos para realizar nuevas encuestas en Burkina Faso y Ghana. La UNODC también empezó a preparar una encuesta sobre victimización en Guinea-Bissau. Se realizaron otros trabajos en el marco de la iniciativa llamada Datos para África, entre ellos la elaboración de una lista de expertos de la región en estrecha colaboración con el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

27. En el marco del mismo proyecto, la UNODC y la Comisión Económica para África organizaron un seminario sobre estadísticas de delincuencia que se celebró en Addis Abeba del 9 al 12 de diciembre de 2008 y al que asistieron expertos de 21 países africanos. La Comisión de la Unión Africana y el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente también estuvieron representados.

28. En el seminario se recomendó que se elaborara un marco africano de estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal con objeto de situar las normas y directrices internacionales actuales en el contexto africano y apoyar a los países en sus esfuerzos por fortalecer su capacidad para producir y difundir estadísticas en la materia. A nivel nacional, eso se podría lograr, en particular, mejorando la coordinación de la producción y difusión de las estadísticas y prestando apoyo para la realización periódica de encuestas sobre la delincuencia (incluidas las relativas a la victimización y demás encuestas pertinentes).

29. Además de haber publicado un manual para cuantificar los indicadores de la justicia de menores[15], la UNODC, conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organizó un seminario regional sobre el establecimiento de sistemas de información en materia de justicia de menores que se celebró en Katmandú. Los objetivos del seminario fueron dar a conocer los indicadores de la justicia de menores a los principales encargados de adoptar decisiones a fin de aumentar la capacidad de los países para determinar los puntos fuertes y débiles en materia de reunión de información y empezar a elaborar planes nacionales para mejorar los sistemas de información con miras a cuantificar los indicadores.

30. Asistieron al seminario regional más de 30 funcionarios públicos, junto con funcionarios de las oficinas extrasede de la UNODC y el UNICEF, de siete países del Asia meridional, el Asia sudoccidental y el Asia sudoriental. En el curso del seminario, diversos funcionarios de los servicios policiales y fiscales, de los tribunales y de los ministerios del interior, de justicia y de bienestar social produjeron y presentaron mapas de los sistemas nacionales de justicia de menores, indicaron cuál era la información relacionada con la justicia de menores que se

[14] Los informes figurarán en http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Data-for-Africa-publications.html.

[15] Véase http://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/06-55616_ebook.pdf.

registraba comúnmente y redactaron proyectos de planes de las siguientes medidas encaminadas a establecer sistemas de información sobre la justicia de menores o a mejorar los existentes. La UNODC y el UNICEF seguirán apoyando a los países en lo que respecta al seguimiento del seminario y la aplicación de planes nacionales para el establecimiento de sistemas de información sobre la justicia de menores. La UNODC hace planes para celebrar otros dos seminarios regionales en 2009.

31. Después de participar en la reunión del Grupo de Expertos sobre los indicadores para medir la violencia contra la mujer que organizaron la Comisión Económica para Europa, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la División para el Adelanto de la Mujer en 2007[16], la UNODC siguió apoyando el proceso de examen de los indicadores propuestos por conducto de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística. Promovió el proyecto de lista de indicadores y la elaboración de métodos y normas uniformes para la reunión de datos en los países mediante actividades de capacitación en Kirguistán y, a nivel internacional, mediante la participación en una conferencia de presidentes y parlamentarios sobre igualdad de género organizada por la Unión Interparlamentaria.

32. La UNODC, en colaboración con el Ministerio del Interior de Austria y la Organización Internacional para las Migraciones, viene elaborando directrices para la reunión de información sobre la trata de personas, lo que abarca indicadores comparables. Esa labor conjunta ha redundado en la producción de un manual sobre indicadores convenidos de la trata de personas con fines de investigación que se publicará en 2009.

V. Labor futura y conclusiones

33. La UNODC seguirá procurando aumentar y mejorar las estadísticas nacionales e internacionales. En particular, y siempre y cuando se disponga de recursos, prestará apoyo a los países que deseen aumentar su capacidad institucional para realizar encuestas en materia de victimización guiándose por las partes pertinentes del Manual de Encuestas sobre Victimización. También proseguirá la labor relativa a las encuestas sobre la corrupción en los países que pidan asistencia para establecer datos de referencia y seguirá vigilando las tendencias del comportamiento relacionado con la corrupción.

34. La UNODC seguirá esforzándose por dar a conocer los patrones mundiales y regionales de los homicidios mediante el análisis de estadísticas pertinentes de diversas fuentes. El conjunto de datos estadísticos internacionales sobre los homicidios publicado en diciembre de 2008 tiene por objeto ser el punto de partida de posteriores investigaciones y será necesario desarrollarlo y actualizarlo a medida que se disponga de nueva información. En el marco de las iniciativas de investigación en curso, incluida la labor conjunta con la organización no gubernamental denominada Small Arms Survey, la UNODC también ha comenzado a analizar la estructura y las causas profundas del homicidio intencional en determinadas regiones, así como criterios metodológicos para cuantificar la actuación del sistema de justicia penal en el caso de los delitos que entrañan

[16] Véase http://www.unece.org/stats/documents/ece/ces/ge.30/2007/mtg1/zip.3.e.pdf.

violencia armada. La publicación de los resultados de esa labor está prevista provisionalmente para 2009.

35. La UNODC prosigue la labor relativa a la determinación de los indicadores básicos de ciertos delitos y los componentes de las actividades del sistema de justicia penal. Parte de esa labor se lleva a cabo en colaboración con la Comisión Europea, mediante la participación de la Oficina en el grupo de expertos sobre las necesidades normativas de datos sobre la delincuencia y la justicia penal[17] (y los subgrupos pertinentes) y en un grupo paralelo establecido en la Eurostat que representa a los organismos estadísticos de los Estados Miembros, creado por los directores europeos de estadísticas sociales. En 2008 la UNODC participó en la elaboración de un sistema europeo de clasificación de los delitos y en la promoción de investigaciones encaminadas a elaborar indicadores de la eficacia de los sistemas de justicia penal y de la justicia penal de menores. Se ha previsto seguir trabajando en colaboración con la CEPE y la Conferencia de Estadísticos Europeos, labor que podría abarcar las siguientes actividades de amplio alcance: a) la elaboración de un conjunto de principios relativos a los sistemas de clasificación internacional de delitos con fines estadísticos; b) el estudio de casos relativos a determinados delitos, y c) la colaboración con la Comisión Europea en el proyecto de clasificación en curso.

36. En los países de Europa sudoriental, la UNODC, en colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Centro de Investigaciones Conjuntas sobre la Delincuencia Transnacional y el Centro Internacional para la Elaboración de Políticas en materia de Migración, ha iniciado un proyecto de dos años de duración financiado por la Comisión Europea con objeto de elaborar instrumentos de vigilancia de las instituciones judiciales y policiales en los Balcanes occidentales. El objetivo general del proyecto es fortalecer la reacción frente a la delincuencia y la corrupción en esos países armonizando los mecanismos estadísticos de las instituciones nacionales de justicia y asuntos internos con las normas internacionales y las prácticas idóneas pertinentes.

37. Como actividad complementaria de la reunión del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre medios y arbitrios para mejorar la reunión de datos, las investigaciones y los análisis convocada en 2006, la UNODC organizó una reunión de expertos sobre estadísticas penales que se celebró en Viena del 28 al 30 de enero de 2009. La reunión tuvo por objeto determinar los progresos realizados con respecto al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en 2006 con miras a evaluar el sistema actual de reunión de información y examinar sus componentes básicos y su periodicidad; analizar la aplicación práctica del Manual de Encuestas sobre Victimización, concluido recientemente por la UNODC y la CEPE, y examinar varias cuestiones pertinentes, entre ellas, la manera de mejorar el análisis y la difusión de la información. En la reunión se formuló un conjunto de recomendaciones prácticas para fomentar la labor de reunión y análisis de estadísticas internacionales sobre la delincuencia y la justicia penal.

---

[17] La Comisión Europea estableció el grupo de expertos para orientar la labor de determinación de ciertos indicadores de la delincuencia. Véase el Plan de Acción del Consejo y la Comisión por el que se aplica el Programa de la Haya sobre refuerzo de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea, Diario Oficial, C 198, 12 de agosto de 2005, en el sitio http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2005:198:0001:0022:ES:PDF.

38. Una de las recomendaciones más importantes fue revisar el cuestionario del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal con miras a aumentar el número de respuestas, presentar información más oportuna y reducir lo más posible la carga y los problemas complejos que entraña la presentación de informes para los Estados Miembros. Al respecto, los expertos recomendaron que se elaborara un cuestionario anual abreviado que contuviera un conjunto básico de preguntas y un módulo temático especial que sería diferente todos los años.

VI. Recomendaciones

39. Se recomienda a la Comisión que:

a) Inste a los Estados Miembros a apoyar la labor que realiza la UNODC con objeto de cumplir el objetivo estratégico de dar a conocer las tendencias temáticas e intersectoriales de determinados problemas de la delincuencia. En particular, se recomienda a la Comisión que observe los esfuerzos emprendidos por la UNODC para presentar información más oportuna y pertinente y reducir lo más posible la carga y los problemas complejos que entraña la presentación de informes para los Estados Miembros, mediante un Estudio abreviado que se llevaría a cabo anualmente;

b) Aliente a los Estados Miembros a estudiar la posibilidad de establecer puntos de contacto en los países en materia de estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal con miras a facilitar la reunión, la difusión y el intercambio efectivos y oportunos de información pertinente y una coordinación eficiente en los planos nacional, regional e internacional, lo que se podría lograr en consulta con los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otros órganos regionales;

c) Apoye el establecimiento de un grupo permanente de expertos encargado de seguir ayudando y asesorando a la UNODC y demás interesados pertinentes con respecto a la reunión y el análisis de información sobre la delincuencia y de ayudar a los países a fortalecer su capacidad para reunir, analizar y difundir estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal[18]**;**

d) Aliente a los Estados Miembros a que realicen encuestas sobre victimización en el marco de sus programas nacionales de prevención del delito y de reunión de información relacionada con la delincuencia. Al respecto, la Comisión tal vez desee tomar nota de la labor realizada por la UNODC y la CEPE con respecto a la elaboración del Manual de Encuestas sobre Victimización.

---

[18] Podría establecerse un grupo permanente de expertos de conformidad con la resolución 1997/27 del Consejo Económico y Social.